

Ref. Exptes. 0012542/2010 - 0057544/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1879/2014 de fecha 16 de Diciembre de 2014 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Estefanía Gutiérrez Cacciabue, titulado según R.D. N° 1381/2010: *“Creencias epistemológicas sobre la autoridad en el conocimiento e itinerarios académicos de estudiantes de la Universidad Nacional de Salta”*; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 13 de marzo de 2015 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Estefanía Gutiérrez Cacciabue*, titulado según R.D. N° 1381/2010 *“Creencias epistemológicas sobre la autoridad en el conocimiento e itinerarios académicos de estudiantes de la Universidad Nacional de Salta”*.-

ARTICULO 2º: FIJAR el día *Martes 31 de Marzo de 2015*, a las *10:00 horas*, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Estefanía Gutiérrez Cacciabue, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 18 MAR 2015
RESOLUCION N°: 0198

ng


Dra. Cecilia Defagó

SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades





Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES